



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MALDONADO

Maldonado, 17 de marzo de 2011

**VISTO:** Los presentes obrados.

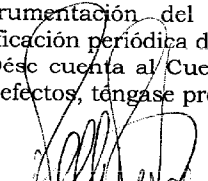
**RESULTANDO:** Lo informado por la Comisión Asesora de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones con fecha 15 de los corrientes.

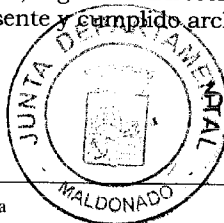
**CONSIDERANDO:** Que del informe de referencia se desprende que la oferta presentada por la Empresa Vivero Jardín Amarilla es la más apropiada a los intereses de la Corporación y a las necesidades del servicio.

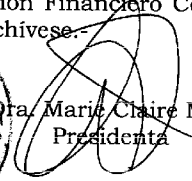
**ATENTO:** A lo expresado y a lo preceptuado en el Art. 57º del TOCAF y Art. 653 de la ley Nº 16.170.

**LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE:**

- 1º) Adjudicase a la Empresa Vivero Jardín Amarilla la Licitación Abreviada Nº 5/2010, para la contratación del servicio de mantenimiento de los espacios verdes donde se ubica la sede de la Corporación por el término de un año, en un todo de acuerdo al Pliego Particular de Condiciones y a la oferta presentada.
- 2º) Previo de la notificación a la Empresa adjudicataria, pasen estas actuaciones al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República en la Corporación para su correspondiente intervención.
- 3º) Notifíquese a la totalidad de los oferentes, acorde a lo establecido por los Artículos Nos. 58 y 62 del TOCAF y vencidos los plazos correspondientes sin que se impetren recursivas, déjese firme la presente Resolución.
- 4º) Encomiéndase a la Dirección Financiero Contable la instrumentación del contrato respectivo, así como también la verificación periódica de lo establecido en el mismo.-
- 5º) Dése cuenta al Cuerpo, siga a la Dirección Financiero Contable a sus efectos, téngase presente y cumplido archívese.-

  
Nelly Pietracaprina  
Secretaría General



  
Dra. Marie Claire Millán  
Presidenta

18 de Julio Nº 547 esq. Manuel A. Ledesma  
C.P. 20.000 - Maldonado - Uruguay  
e-mail: junta@juntamaldonado.gub.uy  
www.juntamaldonado.gub.uy

Tel. 00598 42 223530  
Fax. 00598 42 228468